



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

629-09

11 DIC 2009

Salta,
 Expediente N° 12.580/2.009.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 566/09 se aprueba el Dictamen y se declara desierto el Concurso convocado por Resolución CD N° 249/09.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 16-09, aprueba el Despacho N° 273/09 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja, entre otros, autorizar una nueva convocatoria a concurso en la asignatura de referencia con el jurado designado por Resolución CD N° 249/09.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 16-09 del 27-10-09)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| • CARGO: | JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS |
| • DEDICACIÓN: | SEMIEXCLUSIVA |
| • CÁTEDRA: | TÉCNICA DIETOTERÁPICA |
| • DEPARTAMENTO: | NUTRICION Y ALIMENTACIÓN |
| • CARRERA: | NUTRICIÓN |
| • DEPENDENCIA: | SEDE CENTRAL |

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

629-09

11 DIC 2009

Salta,

Expediente N° 12.580/2.009.

- **PERIODO DE PUBLICACIÓN:** 14 de Diciembre de 2.009 al 05 de Marzo de 2.010.
- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 08 de Marzo de 2.010.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 19 de Marzo de 2.010.

ARTICULO 3°.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Lelia GONZALEZ
- Prof. Catalina ONAGA
- Lic. Ana María JURY

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
- Prof. Marta Julia JIMENEZ
- Prof. María Silvia FORSYTH

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta – Capital, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
Lic. GECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZENTUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud